



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA

TRASLADO OPOSICION CONTESTACION DEMANDA ART 421 CGP

No.	NÚMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VER ANEXO
1	15001418900320230027400	MONITORIO	ALICIA BENITEZ FORERO	EMILCE AREVALO	05 Días	24-01-2024	30-01-2024	

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Secretaria del Juzgado Tercero de pequeñas causas y competencia múltiple da los siguientes traslados de excepciones de mérito:

Fecha
Hora Fijación

24 de enero de 2024
08:00 a.m.

Angela Consuelo Bermúdez
Secretaria